



Resolución Legislativa N°. 05-SG-CMPVM-2014.

Pedro Vicente Maldonado, 11 de febrero del 2014.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 11 de febrero del 2014, las 11H07.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 04-SG-2014 del día 10 de febrero del 2014, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal aprobó la Ordenanza para la Regulación, el Fomento y el Fortalecimiento del Deporte y la Recreación en el cantón Pedro Vicente Maldonado”.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de las Concejales y Concejales presentes. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Lcdo. Armando Mena Morales
Alcalde (e)

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 5-SG-CMPVM-2014, el señor LCDO. ARMANDO MENA MORALES, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 11 de febrero del 2014.- Pedro Vicente Maldonado, 11 de febrero del 2014, a las 11h24. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.